



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 130
Año XXVII
Legislatura VII
13 de abril de 2009

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley
de Transporte de Personas por Cable
de Aragón 8097

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 18/09, dimanante
de la Interpelación núm. 28/09, relativa
a políticas de igualdad, para su tramitación
ante la Comisión de Asuntos Sociales 8114

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 690/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Bajo Martín 8115

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 691/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Campo de Belchite 8115

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 692/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Campo de Borja 8116

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 693/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Campo de Cariñena 8116

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 694/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Campo de Daroca 8117

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 695/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Cinca Medio 8117

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 696/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado

y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Cinco Villas 8117

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 697/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Calatayud 8118

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 698/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Comunidad de Teruel 8118

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 699/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de las Cuencas Mineras 8119

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 700/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Gúdar-Javalambre 8119

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 701/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Hoya de Huesca 8119

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 702/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Jiloca 8120

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 703/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Jacetania. 8120
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 704/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de La Litera. 8121
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 705/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Ribagorza. 8121
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 706/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Los Monegros. 8121
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 707/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Maestrazgo. 8122
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 708/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Matarraña. 8122
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 709/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro. 8123
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 710/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro. 8123
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 711/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Sierra de Albarracín. 8123
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 712/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Sobrarbe. 8124
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 713/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Somontano de Barbastro. 8124
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Tarazona y el Moncayo. 8125
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 715/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Valdejalón. 8125

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 716/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en los municipios de la comarca de Zaragoza, excluida Zaragoza capital 8125
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 717/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 1 de Zaragoza capital 8126
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 1 de Zaragoza capital 8126
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 719/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 1 de Zaragoza capital 8127
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 720/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 1 de Zaragoza capital 8127
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 721/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 2 de Zaragoza capital 8127
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 722/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 2 de Zaragoza capital 8128
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 723/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 2 de Zaragoza capital 8128
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 724/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 2 de Zaragoza capital 8128
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 725/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 3 de Zaragoza capital 8129
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 726/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 3 de Zaragoza capital 8129
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 727/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 3 de Zaragoza capital 8130
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 728/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 3 de Zaragoza capital 8130

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 729/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 4 de Zaragoza capital 8130
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 730/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 4 de Zaragoza capital 8131
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 731/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 4 de Zaragoza capital 8131
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 732/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 4 de Zaragoza capital 8131
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 733/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 5 de Zaragoza capital 8132
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 734/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 5 de Zaragoza capital 8132
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 735/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 5 de Zaragoza capital 8133
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 736/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 5 de Zaragoza capital 8133
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 737/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 6 de Zaragoza capital 8133
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 738/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 6 de Zaragoza capital 8134
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 739/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 6 de Zaragoza capital 8134
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 740/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 6 de Zaragoza capital 8134
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 741/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 7 de Zaragoza capital 8135

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 742/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 7 de Zaragoza capital 8135
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 743/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 7 de Zaragoza capital 8136
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 744/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 7 de Zaragoza capital 8136
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 745/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 8 de Zaragoza capital 8136
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 746/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 8 de Zaragoza capital 8137
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 747/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 8 de Zaragoza capital 8137
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 748/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 8 de Zaragoza capital 8137
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 749/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 9 de Zaragoza capital 8138
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 750/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 9 de Zaragoza capital 8138
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 751/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 9 de Zaragoza capital 8139
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 752/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 9 de Zaragoza capital 8139
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 753/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 10 de Zaragoza capital 8139
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 754/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 10 de Zaragoza capital 8140

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 755/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 10 de Zaragoza capital 8140
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 756/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 10 de Zaragoza capital 8140
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 757/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 11 de Zaragoza capital 8141
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 758/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 11 de Zaragoza capital 8141
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 759/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 11 de Zaragoza capital 8142
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 760/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 11 de Zaragoza capital 8142
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 761/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 12 de Zaragoza capital 8142
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 762/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 12 de Zaragoza capital 8143
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 763/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 12 de Zaragoza capital 8143
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 764/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 12 de Zaragoza capital 8143
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 765/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 1 de Zaragoza capital 8144
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 766/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 2 de Zaragoza capital 8144
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 767/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 3 de Zaragoza capital 8145

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2009, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable en Aragón, publicado en el BOCA núm. 109, de 16 de enero de 2009.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo artículo 1 bis con la siguiente redacción:

«Artículo 1 bis.— Concepto de instalaciones de transporte de personas por cable.

A los efectos de la presente Ley, se entiende por instalaciones de transporte de personas por cable las instalaciones compuestas de varios constituyentes, concebidas, construidas, montadas y puestas en servicio para transportar personas. En el caso de estas instalaciones, fijas en su emplazamiento, las personas son transportadas en vehículos o remolcadas por arrastres, suspendidos de cables o tirados por cables; dichos cables están colocados a lo largo del recorrido efectuado.»

MOTIVACIÓN

En coherencia con la Directiva 2000/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, relativa a las instalaciones de transporte de personas por cable.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 3, en el apartado b), después de «... limitando» añadir «al máximo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 5, punto 1, que quedaría redactado como sigue:

«1. La Administración de la Comunidad Autónoma ejercerá la potestad de control de la seguridad de las instalaciones y sistemas de transporte por cable a través del Departamento competente en materia de transportes, sin perjuicio de las competencias propias de otros Departamentos o de otras Administraciones Públicas.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 5, en el punto 2, después de «... incluirá» añadir «como mínimo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Del artículo 5, en el punto 3, sustituir desde «... se adoptarán» hasta el final del texto por el siguiente: «se prohibirá la explotación, por el departamento competente en materia de transportes, hasta que no se adopten todas las medidas necesarias que garanticen la seguridad de las personas y bienes.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo artículo 6 bis con la siguiente redacción:

«Artículo 6 bis.— Seguridad de los usuarios.

La construcción y la explotación de instalaciones de transporte por cable requieren la adopción previa de un plan de autoprotección que prevea los riesgos y las emergencias que pueden producirse y las medidas que han de tomarse en estas situaciones.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo artículo 6 ter con la siguiente redacción:

«Artículo 6 ter.— Protección del medio ambiente

La construcción y la explotación de las instalaciones de transporte por cable y sus vehículos han de sujetarse a los principios de sostenibilidad, de respeto al medio ambiente y de aplicabilidad de la evaluación de impacto ambiental, en los términos establecidos por la normativa vigente aplicable.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 7, punto 3.

Donde dice: «... se someterá a informe preceptivo, previo y vinculante del departamento...», deberá decir: «... se someterá a informe previo y vinculante del Departamento...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 7, punto 3.

Donde dice: «... en materia de transportes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.», deberá decir: «... en materia de transportes.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 8, en el punto 1, sustituir «... deberá justificar» por «justificar».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 8, punto 2.

Donde dice: «Las empresas explotadoras...», deberá decir: «Los titulares de las explotaciones...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 8, en el punto 2, sustituir «... deberán comunicar» por «comunicarán».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 13

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 8, punto 2

Añadir un segundo párrafo del siguiente tenor:

«Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, los titulares de las explotaciones deberán de disponer de un libro de incidencias en las instalaciones, en el que reflejarán, además de los accidentes o incidentes relevantes, aquellos otros que sin serlo se produzcan en sus instalaciones y que de no corregirse pudieran derivar en sucesos de mayor gravedad.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 14

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 9, punto 2.

Donde dice: «... el titular de la explotación, cuyo contenido...», deberá decir: «... el titular de la explotación y la normativa administrativa, cuyo contenido...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 15

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 9, punto 4, que quedaría redactado como sigue:

«4. Los usuarios deberán conservar el título de transporte y tendrán que presentarlo a requerimiento del personal, debidamente identificado, del titular de la instalación.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 16

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 9, punto 5.

Donde dice: «El personal de la empresa explotadora, siempre...», deberá decir: «El personal de la titular de la explotación, siempre...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 17

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 9 añadir un nuevo punto 6 del siguiente tenor:

«6. También se podrá denegar el acceso a determinadas instalaciones a aquellas personas que, por su evidente incapacidad para su uso, generen grave riesgo para su propia seguridad o la de otras personas o que alteren de manera importante el adecuado funcionamiento de dichas instalaciones.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 18

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo artículo 9 bis con la siguiente redacción:

«Artículo 9 bis.— Protección de los derechos de los usuarios.

1. Las personas físicas o jurídicas explotadoras de una instalación de transporte por cable han de tener a

disposición de los usuarios libros u hojas de reclamaciones, para que puedan formular cualquier reclamación sobre la instalación o el servicio de transporte, y han de exhibir un rótulo visible para los usuarios de la instalación que lo ponga en conocimiento de éstos. Los modelos de las reclamaciones y el procedimiento para tramitarlas serán determinados reglamentariamente.

2. Las controversias que puedan plantearse entre los usuarios y la empresa explotadora de una instalación de transporte por cable con relación a la prestación del servicio han de someterse a la Junta Arbitral del Transporte de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 19

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo artículo 9 ter con la siguiente redacción:

«Artículo 9 ter.— Accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

Los titulares de las instalaciones de transporte público por cable deben adoptar las medidas necesarias para garantizar el acceso a los mismos a las personas con movilidad reducida, de acuerdo con la normativa específica sobre esta materia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 20

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del artículo 11 el siguiente texto: «En cualquier caso, la titularidad de estas instalaciones ha de ser pública.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 21

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 13 añadir una nueva letra f bis) con la siguiente redacción:

«f bis) El plan de autoprotección para situaciones de emergencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 22

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 13, añadir al final de la letra i) el siguiente texto: «para el caso de paro de la instalación».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 23

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 13, en el apartado j), suprimir «en su caso».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 24

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En la letra j) del artículo 13 suprimir el inciso «en su caso».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 25

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 14, punto 1.

Donde dice: «... por el plazo de un mes.», deberá decir: «... por plazo de un mes.».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 26

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 14, en el punto 4, suprimir «en los casos que sea preceptiva».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 27

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 14, en el punto 4, suprimir «en su caso».

MOTIVACIÓN

Por coherencia con la enmienda anterior.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 28

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 4 del artículo 14 suprimir los incisos «, en los casos que sea preceptiva,» y «, en su caso,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 29

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 15.

Donde dice: «... de transportes de la Administración autonómica notificará...», deberá decir: «... de transportes, notificará...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 30

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 15.

Donde dice: «... en el plazo máximo de seis meses...», deberá decir: «... en el plazo máximo de tres meses...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 31

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al artículo 16 la siguiente redacción:

«Artículo 16.— Modalidades de construcción y explotación.

1. La construcción y explotación de las instalaciones de transporte público por cable de servicio público puede adoptar, indistintamente, cualquiera de las modalidades siguientes:

a) Construcción y explotación a cargo de la Administración.

b) Construcción a cargo de la Administración y explotación a cargo de una persona física o jurídica.

c) Construcción y explotación a cargo de una persona física o jurídica.

2. Corresponde al Departamento competente en materia de transportes de la Administración Autonómica adjudicar los contratos relativos a la construcción y la explotación de las instalaciones de transporte público por cable consideradas de servicio público, de acuerdo con la legislación vigente sobre contratación del sector público.

3. La adjudicación de los contratos para la construcción y la explotación de las instalaciones de transporte público por cable consideradas de servicio público debe hacerse por concurso.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 32

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 16 punto 1

Donde dice: «... en materia de transportes de la Administración Autonómica adjudicará...», deberá decir: «... en materia de transportes, adjudicará...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 33

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 17.

Donde dice: «... en materia de transportes de la Administración autonómica.», deberá decir: «... en materia de transportes.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 34

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

El artículo 18, en el punto 1, después de «el proyecto» añadir «no».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 35

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

El artículo 18, en el punto 1, después de «instalación», añadir el siguiente texto:

«La declaración de utilidad pública o de interés social, en el que caso que proceda, deberá ser aprobadas por el órgano competente.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente en coherencia con la enmienda anterior.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 36

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 18, punto 3.

Donde dice: «...», considerando la naturaleza de la instalación y la configuración...», deberá decir: «... considerando la naturaleza de la instalación, el artículo 7 de la presente Ley y la configuración...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 37

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 20, punto 1.
Suprimir desde «que habrán de...» hasta «... y prestación del servicio.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 38

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo artículo 20 bis con la siguiente redacción:

«Artículo 20 bis.— Inembargabilidad de la instalación y constitución de garantías

1. Las instalaciones de transporte público por cable consideradas de servicio público son inembargables.

2. La constitución de hipotecas y de otros derechos reales de garantía sobre las concesiones de instalaciones de transporte público por cable consideradas de servicio público requiere la autorización previa del consejero competente en materia de transportes, mediante resolución expresa.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 39

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 21, donde dice: «legislación vigente sobre contratación administrativa», debe decir: «legislación vigente sobre contratos del sector público».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 40

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 23 punto 2

Donde dice: «... en materia de transportes Administración Autónoma, que deberá...», deberá decir: «... en materia de transportes, que deberá...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 41

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 2 del artículo 23 añadir una nueva letra c bis) con la siguiente redacción:

«c bis) El análisis e informe de seguridad.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 42

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 2 del artículo 23 añadir una nueva letra c ter) con la siguiente redacción:

«c ter) El plan de autoprotección para situaciones de emergencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 43

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 2 del artículo 23, añadir al final de la letra e) el siguiente texto: «para el caso de paro de la instalación».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 44

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al artículo 23.
Suprimir la letra h).

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 45

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 23, en el punto 2, apartado h, suprimir: «en su caso».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 46

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 3 del artículo 23.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 47

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 23, punto 3.

Donde dice: «... capacidad técnica y económica...», deberá decir: «... capacidad técnica...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 48

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 23, punto 3.

Añadir al final del mismo lo siguiente: «... y mantengan en el momento de la solicitud el cuerpo principal de su equipo técnico.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 49

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 24, punto 1.

Donde dice: «... de información pública por el plazo de un mes.», deberá decir: «... de información pública por plazo de un mes.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 50

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 24, punto 3.

Donde dice: «... con el contenido del anteproyecto.», deberá decir: «... con el contenido del proyecto.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 51

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 24, punto 4.

Donde dice: «... de aprobación del anteproyecto.», deberá decir: «... de aprobación del proyecto.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 52

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 4 del artículo 24 suprimir los incisos «, en los casos que sea preceptiva,» y «, en su caso,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 53

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 25.

Donde dice: «... en el plazo máximo de seis meses...», deberá decir: «... en el plazo máximo de tres meses...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 54

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 25.

Donde dice: «... en materia de transportes de la Administración Autonómica notificará la...», deberá decir: «... en materia de transportes, notificará la...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 55

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el artículo 27.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 56

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al artículo 27 la siguiente redacción:

«Artículo 27.— Declaración de utilidad pública o interés social.

1. Excepcionalmente, cuando se trate de terrenos de propiedad privada, puede declararse por el Gobierno de Aragón la utilidad pública o el interés social de una instalación concreta, a los efectos de la aplicación del procedimiento de expropiación forzosa que establece la legislación vigente, en que la persona física o jurídica titular de la instalación tiene la consideración de beneficiario.

2. A tales efectos, ha de valorarse en cada caso la concurrencia de circunstancias, causas o motivos, en especial los vinculados a las necesidades de desplazamiento de las personas habitantes de la zona o la viabilidad de la propia instalación, que justifiquen la declaración mencionada.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 57

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la letra c) del apartado 1 del artículo 28, donde dice: «La cobertura mínima por siniestro del seguro de responsabilidad civil estará en función de la media del número de viajes realizados durante los tres últimos años por todas las instalaciones del mismo titular según la siguiente escala», debe decir: «La cobertura mínima por siniestro del seguro de responsabilidad civil estará en función de la media del número de viajes realizados durante los tres últimos años en la instalación asegurada según la siguiente escala».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 58

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 28, punto 2.

Donde dice: «... en materia de transportes de la Administración autonómica otorgará...», deberá decir: «... en materia de transportes, otorgará...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 59

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del apartado 2 del artículo 28 el siguiente texto: «y después de haber acreditado su correcto funcionamiento mediante el acta de reconocimiento general y de pruebas correspondiente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 60

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 29, punto 2, sustituir «... podrá suspender» por «suspenderá».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 61

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 29, punto 2, sustituir «... podrá revocar» por «revocará».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 62

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 31, donde dice: «en la sección II de esta ley», debe decir: «en la Sección Segunda de este Capítulo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 63

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 31, donde dice: «con las variaciones que en su caso determinen sus especiales características», debe decir: «con las especificidades que se determinen reglamentariamente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 64

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 33 suprimir el punto 1.b).

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 65

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 33, en el punto 2, después de «... estar debidamente» añadir «acreditado e».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 66

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 34.1 b).

Donde dice: «... o de su representante...», deberá decir: «... o de un representante cualificado del mismo...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 67

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 34.1 c).

Donde dice: «... requisitos legales y técnicos.», deberá decir: «... requisitos técnicos o administrativos legalmente establecidos para la actividad desarrollada.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 68

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 34.1 d).

Donde dice: «... a cualquier persona afecta a la instalación.», deberá decir: «... a cualquier persona vinculada directamente a la instalación, en relación con asuntos de su competencia.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 69

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 34.1 e), que quedaría redactado como sigue:

«e) Inspeccionar, en relación con la normativa establecida en la presente Ley, los documentos, expedientes y registros que considere oportunos, así como realizar las evaluaciones y ensayos necesarios.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 70

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 35, en el apartado c), suprimir «o instalador».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 71

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 38, letra e), que quedaría redactada como sigue:

«e) La negativa u obstrucción a la actuación de los servicios de inspección.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 72

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 38, letra i), que quedaría redactado como sigue:

«i) La utilización de las instalaciones por parte de usuarios que hayan vulnerado las normas de uso provocando peligro para la seguridad de los demás usuarios o la de los empleados de servicio.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 73

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 40, párrafo primero.

Donde dice: «... a las siguientes personas físicas o jurídicas:», deberá decir: «... a las siguientes personas físicas o jurídicas de la forma que se establezca reglamentariamente:».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 74

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 44, punto 2.

Donde dice: «... desde la fecha de su iniciación.», deberá decir: «... desde la fecha de su inicio.».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 75

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 45, puntos 2 y 4.

Donde dice: «La iniciación...», deberá decir: «El inicio...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 76

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la disposición adicional segunda.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 77

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la disposición adicional segunda.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 78

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición final primera pre con la siguiente redacción:

«Disposición final primera pre.— Modificación de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

Se da una nueva redacción al penúltimo párrafo del Grupo 6 del Anexo II de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, que queda redactado del siguiente modo:

“Instalaciones de transporte de personas por cable. Centros de esquí y montaña, pistas de esquí y construcciones asociadas a todos estos proyectos.”»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 79

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos en el segundo párrafo. Donde dice: «... 28 de junio, por el que...», deberá decir: «... 28 de junio, así como la Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por el que se dispone la publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito de dicho Real Decreto, por el que...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 80

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

A la Exposición de Motivos añadir, tras el segundo párrafo, uno nuevo del siguiente tenor:

«Asimismo, el Real Decreto 596/02, de 28 de junio traspone la Directiva 2000/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de marzo de 2000 relativa a las instalaciones de transporte de personas por cable.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 81

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos, en el párrafo cuarto.

Donde dice: «... reunir las instalaciones, su clasificación...», deberá decir: «... reunir las instalaciones y su clasificación...».

MOTIVACIÓN

Precisión gramatical.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 82

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transporte de Personas por cable de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos, párrafo sexto, que quedaría redactado como sigue:

«La potestad de la inspección consistirá en llevar a cabo las revisiones y pruebas necesarias para garantizar que las instalaciones mantengan las condiciones de seguridad exigibles. Dicha potestad se atribuye al Departamento competente en materia de transportes, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros Departamentos o Administraciones Públicas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 83

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo

establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Transportes de Personas por Cable de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En la exposición de motivos, suprimir el párrafo 8 desde «Por último» hasta el final del mismo.

MOTIVACIÓN

Por coherencia con la enmienda anterior.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**3.3. MOCIONES****3.3.2. EN TRAMITACIÓN****3.3.2.2. EN COMISIÓN**

Moción núm. 18/09, dimanante de la Interpelación núm. 28/09, relativa a políticas de igualdad, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 18/09, dimanante de la Interpelación núm. 28/09, relativa a políticas de igualdad, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 28/09, relativa a políticas de igualdad, formulada por la Diputada D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca, pre-

sentada para su debate y votación en la Comisión de Asuntos Sociales la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Realizar una campaña divulgativa de concienciación social que impulse a las Organizaciones Empresariales y Sindicales a conseguir erradicar las discriminaciones salariales por razón de género en el ámbito laboral.

2.º Establecer una cláusula en todos documentos que se vayan a formalizar para otorgar la concesión de ayudas o subvenciones, mediante la cual se advierta, que no será susceptible de ser otorgada la ayuda o subvención solicitada a aquellas empresas, organizaciones empresariales o sindicales, entidades, instituciones, asociaciones, o administraciones en las que se practique la discriminación laboral y salarial por razón de género.

3.º Incrementar la atención de la Inspección de Trabajo en el marco de las actuaciones para vigilar y denunciar la existencia de infracciones por discriminación salarial y acoso laboral por razón de género.

4.º Remitir al Departamento de asuntos Sociales y Familia, con carácter anual, un informe realizado por todos los Departamentos, Organismos públicos y Empresas Públicas de la DGA referente a la aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres en cada uno de ellos, donde se especifiquen, diferenciados por sexo, los datos de la distribución de la plantilla, grupo de titulación, nivel de complemento de destino y retribuciones promediadas de su personal.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 690/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Bajo Martín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 690/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Bajo Martín, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca del Bajo Martín, le informo como sigue:

— Número de solicitudes presentadas: 1.

— Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 7.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 691/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Campo de Belchite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 691/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Campo de Belchite, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gas-

ca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de Campo de Belchite, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 15.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 12.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 692/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Campo de Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 692/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Campo de Borja, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febre-

ro de 2009, en la Comarca de Campo de Borja, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 23.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 10.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 693/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Campo de Cariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 693/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Campo de Cariñena, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de Campo de Cariñena, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 19.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 8.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 694/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009
en la Comarca de Campo de Daroca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 694/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Campo de Daroca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de Campo de Daroca, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 7.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 14.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 695/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009
en la Comarca de Cinca Medio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 695/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Cinca Medio, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de Cinca Medio, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 45.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 32.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 696/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009
en la Comarca de Cinco Villas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 696/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Cinco Villas, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca,

publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de Cinco Villas, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 43.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 27.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 697/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 697/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febre-

ro de 2009, en la Comarca de la Comunidad de Calatayud, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 50.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 37.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 698/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Comunidad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 698/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Comunidad de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de la Comunidad de Teruel, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 3.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 18.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 699/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009
en la Comarca de las Cuencas Mineras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 699/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de las Cuencas Mineras, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de las Cuencas Mineras, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 2.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 9.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 700/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009
en la Comarca de Gúdar-Javalambre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 700/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Gúdar-Javalambre, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de Gúdar-Javalambre, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 1.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 4.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 701/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009
en la Comarca de la Hoya de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 701/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Hoya de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gas-

ca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de la Hoya de Huesca, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 125.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 14.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 702/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Jiloca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 702/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Jiloca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febre-

ro de 2009, en la Comarca del Jiloca, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 3.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 4.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 703/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 703/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Jacetania, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de la Jacetania, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 15.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 9.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 704/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009
en la Comarca de La Litera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 704/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de La Litera, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de La Litera, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 34.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 19.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 705/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009
en la Comarca de la Ribagorza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 705/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Ribagorza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de la Ribagorza, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 43.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 10.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 706/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009
en la Comarca de Los Monegros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 706/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Los Monegros, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca,

publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de Los Monegros, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 62.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 28.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 707/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 707/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Maestrazgo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febre-

ro de 2009, en la Comarca del Maestrazgo, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 1
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 1.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 708/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 708/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Matarraña, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca del Matarraña, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 3.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 7.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 709/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 709/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 33.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 23.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 710/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 710/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 11.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 8.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 711/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Sierra de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 711/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de la Sierra de Albarracín,

formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de la Sierra de Albarracín, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 3.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 5.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 712/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 712/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Sobrarbe, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febre-

ro de 2009, en la Comarca del Sobrarbe, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 10.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 6.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 713/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Somontano de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 713/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca del Somontano de Barbastro, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca del Somontano de Barbastro, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 60.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 22.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 714/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal y
Atención a las Personas en Situación de
Dependencia, desde el día 1 de enero
hasta el 20 de febrero de 2009 en la
Comarca de Tarazona y el Moncayo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 714/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 12.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 11.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 715/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009
en la Comarca de Valdejalón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 715/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en la Comarca de Valdejalón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en la Comarca de Valdejalón, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 31.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 18.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 716/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009
en los municipios de la comarca de
Zaragoza, excluida Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 716/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009 en los municipios de la comarca de Zaragoza, ex-

cluida Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en los municipios de la Delimitación Comarcal de Zaragoza, excluida Zaragoza capital, le informo como sigue:

- Número de solicitudes presentadas: 53.
- Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 44.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 717/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 1 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 717/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 1 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el primer trimestre del año 2008 en el distrito 1, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 1 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 718/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 1 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 719/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el tercer
trimestre del año 2008,
en el Distrito 1 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 719/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 1 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008 en el distrito 1, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 720/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la Ley 39/
2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el cuarto
trimestre del año 2008,
en el Distrito 1 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 720/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 1 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008 en el distrito 1, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 721/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el primer
trimestre del año 2008,
en el Distrito 2 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 721/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 2 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el primer trimestre del año 2008 en el distrito 2, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 722/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el segundo
trimestre del año 2008, en el Distrito
2 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 722/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 2 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008 en el distrito 2, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 723/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el tercer
trimestre del año 2008,
en el Distrito 2 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 723/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 2 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008 en el distrito 2, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 724/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el cuarto
trimestre del año 2008,
en el Distrito 2 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 724/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 2 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008 en el distrito 2, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 725/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 3 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 725/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 3 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el primer trimestre del año 2008 en el distrito 3, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 726/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 3 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 726/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 3 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008 en el distrito 3, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 727/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el tercer
trimestre del año 2008,
en el Distrito 3 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 727/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 3 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008 en el distrito 3, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 728/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el cuarto
trimestre del año 2008,
en el Distrito 3 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 728/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 3 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008 en el distrito 3, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 729/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el primer
trimestre del año 2008,
en el Distrito 4 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 729/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 4 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el primer trimestre del año 2008 en el distrito 4, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 730/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el segundo
trimestre del año 2008,
en el Distrito 4 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 730/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 4 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008 en el distrito 4, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 731/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el tercer
trimestre del año 2008,
en el Distrito 4 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 731/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 4 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008 en el distrito 4, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 732/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el cuarto
trimestre del año 2008, en el Distrito
4 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 732/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 4 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008 en el distrito 4, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 733/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 5 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 733/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 5 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de enero hasta el 20 de febrero del año 2009 en el distrito 5, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 734/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 5 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 734/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 5 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el primer trimestre del año 2008 en el distrito 5, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 735/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el segundo
trimestre del año 2008,
en el Distrito 5 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 735/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 5 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008 en el distrito 5, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 736/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el tercer
trimestre del año 2008,
en el Distrito 5 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 736/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 5 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008 en el distrito 5, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 737/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el primer
trimestre del año 2008, en el Distrito
6 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 737/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 6 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el primer trimestre del año 2008 en el distrito 6, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 738/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el segundo
trimestre del año 2008,
en el Distrito 6 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 738/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 6 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008 en el distrito 6, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 739/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el tercer
trimestre del año 2008,
en el Distrito 6 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 739/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 6 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008 en el distrito 6, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 740/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el cuarto
trimestre del año 2008,
en el Distrito 6 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 740/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 6 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008 en el distrito 6, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 741/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 7 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 741/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 7 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el primer trimestre del año 2008 en el distrito 7, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 742/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 7 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 742/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 7 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008 en el distrito 7, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 743/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el tercer
trimestre del año 2008,
en el Distrito 7 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 743/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 7 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008 en el distrito 7, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 744/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el cuarto
trimestre del año 2008,
en el Distrito 7 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 744/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 7 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008 en el distrito 7, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 745/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre,
de Promoción de la Autonomía
Personal y Atención a las Personas en
Situación de Dependencia, durante el
primer trimestre del año 2008,
en el Distrito 8 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 745/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 8 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el primer trimestre del año 2008 en el distrito 8, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 746/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el segundo
trimestre del año 2008,
en el Distrito 8 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 746/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 8 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008 en el distrito 8, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 747/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre,
de Promoción de la Autonomía
Personal y Atención a las Personas en
Situación de Dependencia, durante el
tercer trimestre del año 2008,
en el Distrito 8 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 747/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 8 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008 en el distrito 8, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 748/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el cuarto
trimestre del año 2008,
en el Distrito 8 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 748/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 8 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008 en el distrito 8, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 749/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 9 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 749/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 9 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el primer trimestre del año 2008 en el distrito 9, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 750/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 9 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 750/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 9 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008 en el distrito 9, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 751/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el tercer
trimestre del año 2008,
en el Distrito 9 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 751/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 9 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008 en el distrito 9, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 752/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la Ley
39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el cuarto
trimestre del año 2008,
en el Distrito 9 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 752/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 9 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008 en el distrito 9, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 753/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el primer
trimestre del año 2008,
en el Distrito 10 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 753/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 10 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el primer trimestre del año 2008 en el distrito 10, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 754/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el segundo
trimestre del año 2008,
en el Distrito 10 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 754/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 10 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008 en el distrito 10, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 755/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el tercer
trimestre del año 2008,
en el Distrito 10 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 755/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 10 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008 en el distrito 10, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 756/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el cuarto
trimestre del año 2008,
en el Distrito 10 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 756/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 10 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008 en el distrito 10, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 757/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 11 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 757/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 11 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el primer trimestre del año 2008 en el distrito 11, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 758/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 11 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 758/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 11 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008 en el distrito 11, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 759/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el tercer
trimestre del año 2008,
en el Distrito 11 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 759/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 11 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008 en el distrito 11, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 760/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el cuarto
trimestre del año 2008,
en el Distrito 11 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 760/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 11 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008 en el distrito 11, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 761/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el primer
trimestre del año 2008, en el Distrito
12 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 761/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el primer trimestre del año 2008, en el Distrito 12 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el primer trimestre del año 2008 en el distrito 12, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 762/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el segundo
trimestre del año 2008,
en el Distrito 12 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 762/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008, en el Distrito 12 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el segundo trimestre del año 2008 en el distrito 12, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 763/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el tercer
trimestre del año 2008,
en el Distrito 12 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 763/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008, en el Distrito 12 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008 en el distrito 12, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 764/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el cuarto
trimestre del año 2008, en el Distrito
12 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 764/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 12 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008 en el distrito 12, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 765/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 1 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 765/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 1 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de Enero hasta el 20 de Febrero de 2009 en el distrito 1, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 766/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 2 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 766/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 2 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de Enero hasta el 20 de Febrero de 2009 en el distrito 2, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 767/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009,
en el Distrito 3 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 767/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 3 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de Enero hasta el 20 de Febrero de 2009 en el distrito 3, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 768/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009,
en el Distrito 4 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 768/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 4 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de Enero hasta el 20 de Febrero de 2009 en el distrito 4, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 769/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, durante el cuarto
trimestre del año 2008, en el Distrito
5 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 769/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008, en el Distrito 5 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el cuarto trimestre del año 2008 en el distrito 5, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 770/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009,
en el Distrito 6 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 770/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 6 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de Enero hasta el 20 de Febrero de 2009 en el distrito 6, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 771/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009,
en el Distrito 7 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 771/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 7 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de Enero hasta el 20 de Febrero de 2009 en el distrito 7, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 772/09, relativa a cuántas
solicitudes se han presentado y a
cuántas personas se les ha otorgado
ayuda en aplicación de la
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de
Promoción de la Autonomía Personal
y Atención a las Personas en Situación
de Dependencia, desde el día 1 de
enero hasta el 20 de febrero de 2009,
en el Distrito 8 de Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 772/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 8 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de Enero hasta el 20 de Febrero de 2009 en el distrito 8, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 9 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 773/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 9 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de Enero hasta el 20 de Febrero de 2009 en el distrito 9, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 10 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 774/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 10 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de Enero hasta el 20 de Febrero de 2009 en el distrito 10, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 775/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 11 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 775/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 11 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de Enero hasta el 20 de Febrero de 2009 en el distrito 11, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 776/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 12 de Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 776/09, relativa a cuántas solicitudes se han presentado y a cuántas personas se les ha otorgado ayuda en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, desde el día 1 de enero hasta el 20 de febrero de 2009, en el Distrito 12 de Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 124, de 13 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el 1 de Enero hasta el 20 de Febrero de 2009 en el distrito 12, le informo que el Sistema de Información para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, creado por Orden 1459/2007, de 5 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no facilita datos desagregados al nivel territorial que se solicitan.

Zaragoza, 19 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 785/09, relativa al nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 785/09, relativa al nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, publicada en el BOCA núm. 125, de 18 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Servicio Aragonés de Salud ha decidido que la construcción del nuevo centro de salud que sustituirá al actual del Perpetuo Socorro se hará en unos terrenos propiedad del Departamento de Salud y Consumo situados junto al Hospital Provincial. En estos momentos está en trámite el desarrollo del estudio o memoria funcional de este proyecto, en el que se definen la car-

tera de servicios y unidades asistenciales que compondrán la oferta asistencial del nuevo centro y que es el paso previo imprescindible para elaborar posteriormente el proyecto arquitectónico del mismo.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 786/09, relativa a la previsión de un centro de salud en la zona sur de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 786/09, relativa a la previsión de un centro de salud en la zona sur de Huesca, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 125, de 18 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la previsión de un nuevo centro de salud en la zona sur de la ciudad de Huesca, le informo que actualmente el Departamento de Salud y Consumo no contempla la construcción, a medio plazo, de un nuevo centro de salud en la zona sur de la ciudad de Huesca.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 789/09, relativa a la previsión de plazos para la construcción y apertura del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 789/09, relativa a la previsión de

plazos para la construcción y apertura del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 125, de 18 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a cuál es la previsión de plazos para la conclusión y apertura del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro, en Huesca, le informo que la concreción de los plazos para la ejecución de la obra, conforme al proyecto que finalmente se apruebe, determinará las previsiones sobre las fechas de conclusión y apertura del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 790/09, relativa a la falta de información sobre la memoria funcional del centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 790/09, relativa a la falta de información sobre la memoria funcional del centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 125, de 18 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a en qué grado de ejecución se encuentra la Memoria Funcional del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro, en Huesca, le informo que actualmente se están realizando los estudios técnicos previos para la elaboración de la memoria.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 791/09, relativa a la cartera de servicios del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 791/09, relativa a la cartera de servicios del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 125, de 18 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a cuál será la cartera de servicios del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro, en Huesca, le informo que la determina en la memoria funcional, por lo que todavía es prematuro dar una respuesta más concreta.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, de la Directora del Instituto Aragonés de la Juventud ante la citada Comisión al objeto de presentar la Memoria del Plan Joven 2005-2008 y el estado del Plan 2009-2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos